



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma 14 de Noviembre 1975.

Nota 205 LD

Al Señor Presidente de la
Legislatura de Río Negro
Dn. Justo Estelo Ramírez
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A fin de elevarle un proyecto de ley por el que se modifica la estructura de cargos del Registro Civil.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 3° de Decreto Ley Nacional n° 8204/63 la referida repartición, en las provincias, deberá estar a cargo de un Director General, lo que por error no ha sido aún cumplido. Es de hacer notar que, de conformidad a lo que surge de investigaciones realizadas por intermedio del Ministerio de Gobierno, la mayor parte de las provincias el Registro Civil cuenta con la jerarquía de Dirección General.

Surge evidente la importancia de dotar al Registro Civil del cargo de Director General, lo que permite, a la vez, organizar una estructura de cargos que prevee, una Subdirección y una Inspectoría General, a fin de posibilitar una adecuada atención y supervisión de las 64 delegaciones de la repartición.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. Muy atentamente.

Firma: Mario José Franco, Gobernador de la Provincia



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Modifícase la estructura de cargos del Registro Civil y Capacidad de las Personas, prevista en el programa 413, de acuerdo al siguiente detalle.

| Pro g. | Agrupamiento | | Categoría | Planta actual | Modificación | Definitivo |
|-----------|--------------|----------|--------------------|------------------|--------------|------------|
| 413 | Personal | Superior | Dir.Gral. | - | +1 | 1 |
| 413 | " | " | Sub.Dir. | - | +1 | 1 |
| 413 | " | " | Inspector Gral. | - | +1 | 1 |

Artículo 2°.- A los fines del cumplimiento de la presente, facúltase al Poder Ejecutivo a modificar el presupuesto de gastos vigente, dentro del total autorizado.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.